

50v. D<sup>o</sup> Juan Evangelista Cical.



28028

sta. 00628

Carania 4 de Feb. / 822.

Mi estimado amigo: a caso de recibir su carta  
fecha de este y enterado de su contenido digo: q<sup>e</sup>  
yo no le he pedido a V. apunte de los remates que  
hizo, pues lo que me conviene, p<sup>a</sup> dar cumplimiento  
a mi Comision, es los Documentos que le hicieron  
a V. los Partidarios a quienes le remato, para  
que en vista de ellos cobren lo que falta del  
ultimo año, que desp<sup>o</sup> V. de Cobran: Huanc<sup>o</sup> lo  
remato Domingo Helguera a segura las ve  
pasada, en 800p<sup>o</sup> y gano, y lo que segura rema  
to la Guaya en 8mil 300p<sup>o</sup> y como ha de ser  
posible aora que remato mas caro D<sup>o</sup> Juan  
del Valle p<sup>o</sup> V. la Guaya, pues la rebio asta  
8900p<sup>o</sup> V. hasta de darlo el partido de Hua  
nec en 550p<sup>o</sup> ? al paso que segura remato  
Luyo en 510p<sup>o</sup> la ve pasada y V. aora lo  
pone en 560p<sup>o</sup> ? no amigo V. me pordone y  
mandeme las obligaciones de los Deudores p<sup>a</sup>  
cobrar y dar cumplimiento a la Comision in  
teressante que me redio, o contestarme Categori  
camente sobre lo que he de hacer y contestar a los

SS. de la Mesa Capitular.

Me habia V. que te han nombrado Comandan-  
te de la Prob.<sup>a</sup> se sabe V. con serlo como lo ape-  
tecia; pues cuente V. que el Ex.<sup>mo</sup> Sr. Protec-  
tor, el Ex.<sup>mo</sup> Sr. Supremo Delegado, et F. H. Sr.  
Ministro de Guerra, et Sr. Presidente, me tienen  
en cargado, con responsabilidad; sobre el buen  
manejo de esta Prob.<sup>a</sup> y que cuide en que  
mis Feligueses cumplan con la defensa de  
ella, y que les habire de todos las propiedades  
que ayan los Jefes con ellos, por donde ven-  
gan adisgustados; y asi Encargo a V. que  
cumpla con esto, sin usar de potismo con estos  
Infelices, como antes lo hacia V. porque yo  
estoy de Fiscal de todo lo que pasa para dar  
pronta cuenta ala Superioridad, no por eso  
desamor de ser amigo, y de mirarlo a V. con  
el Carino que devo, tanto por estar V. encar-  
gado de defender esta Prob.<sup>a</sup> como por ser mi Felig-  
ues; y mas siendo todos americanos. Patriotas apun-  
ta de Bomba y comprometidos asta el Ultimo  
extremo, y asi a defender bien nra Causa, a  
penetar amanos del Enemigo, sin locardia; esto  
son Confesos de un Barroco y de un Padre que lo  
estima y ve a nra Causa con demasiado Interes  
y para confirmar lo que digo venito a V.

esta Proclama p.<sup>a</sup> que tu sea a los soldados  
que despues mandare las Impresas, de que  
vengan de Lima.

Bien sabe V. que el Sr. Protector no ha qui-  
tado los Diezmos y Primicias con la Entrada  
de la patria; y asi Tendrá V. la bondad, de man-  
dar al Alcalde pasado Pago en forma q.  
me mande la Primicia que ya el mes que  
entra se cumple el otro año, y asi aguardo  
que sin falta me la mande.

Quando le mandé a V. la carta el dia 17<sup>o</sup>  
del pasado, remití tambien otra a D.<sup>n</sup> Pasqual  
Cayo, que p.<sup>x</sup> no estar ya en ese la recibí  
V. era sobre asuntos de encargos que le  
hacia; y asi me la remitirá V.

Pre tome V. las Expresiones a su Esposa  
y familia y mande a su afecto amigo  
que le estimas y el su Capp.<sup>n</sup> J. Fr. S. M.

Nicolas de la Piedra

CO-SM

CAU: 9

DOC: 628

FOL: 2

*[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to fading and orientation.]*

*[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to fading and orientation.]*

CO-2M  
CAL-P  
DOC-618  
EPL-2